

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

1. *Scripta Theologica* acepta el envío de estudios, notas y boletines bibliográficos. Los trabajos deben ser inéditos. El Consejo Editorial acusará recibo de los originales recibidos y comunicará al autor si su escrito es admitido o no para revisión.
2. *Scripta Theologica* utiliza un sistema de revisión por pares. Los artículos aceptados para examen serán sometidos a la revisión anónima de dos evaluadores externos. El dictamen favorable de ambos revisores es condición necesaria para la publicación. En el plazo de 1 a 3 meses, la revista enviará a los autores de los artículos el dictamen definitivo con los motivos de la decisión y otras observaciones pertinentes realizadas en el proceso de revisión. Cuando los artículos sean publicados, los autores recibirán un ejemplar de la revista en la que aparece su trabajo y el archivo PDF que lo contiene.
3. Los escritos se enviarán a la revista en soporte informático o por correo electrónico a la dirección: direct.scripta@unav.es. Con el texto se deberá adjuntar el nombre completo del autor, centro académico en que desempeña su labor docente, dirección postal y dirección electrónica.
4. La extensión de los artículos debe ajustarse a las siguientes medidas:
 - Estudios*: entre 8.000 y 12.000 palabras (incluidas las notas);
 - Notas y Boletines*: entre 6.000 y 8.000 palabras (incluidas las notas);
 - Reseñas*: entre 400 y 800 palabras (no llevan notas al pie);
 - Recensiones*: entre 1.000 y 2.000 palabras (no llevan notas al pie);
5. Los estudios y notas deben ir acompañados de un resumen (*abstract*) de 100 palabras, con su traducción al inglés, en el que se expresen con claridad los temas tratados en el trabajo y su conclusión. Además, se escogerán tres palabras clave (*keywords*), en castellano e inglés, para facilitar su indexación y búsqueda.
6. Las referencias bibliográficas irán en notas a pie de página, siguiendo una numeración consecutiva. Además, al final de los estudios y notas se consignará en sección aparte («Bibliografía») toda la bibliografía citada en el artículo, sin hacer subsecciones y anteponiendo el apellido al nombre (FERNÁNDEZ, A.). Si se citan varias obras del mismo autor, se consignará cada vez el apellido y nombre.
7. Las referencias bibliográficas seguirán el siguiente modelo¹:
 - Para libros*:
 - FERNÁNDEZ, A. (o bien: FERNÁNDEZ, Aurelio), *Sacerdocio común y sacerdocio ministerial. Un problema teológico*, Burgos: Aldecoa, 1979, 128 [o bien: 128-135; o bien: 128ss].
 - (si son dos autores) RODRÍGUEZ, P. y LANZETTI, R., *El Catecismo Romano: fuentes e historia del texto y de la redacción*, Pamplona: Eunsa, 1982, 427.
 - (si son tres o más) RODRÍGUEZ, P., SARANYANA, J.-I. y LANZETTI, R. (o bien: RODRÍGUEZ, P. y otros.).
 - Para artículos o capítulos en obras colectivas*:
 - RODRÍGUEZ, P., «La teología del Papado según Santa Catalina de Siena», en SARANYANA, J.-I. (ed.), *De la Iglesia y de Navarra. Estudios en honor del Prof. Goñi Gaztambide*, Pamplona: Eunsa, 1984, 225-232.
 - Para artículos en publicaciones periódicas*:
 - MERINO, M., «Teología y filosofía en San Gregorio el Taumaturgo», *Scripta Theologica* 17 (1985) 227-243.
 - Para voces en Diccionarios y enciclopedias*:
 - ILLANES, J. L., «Vocación», en *Gran Enciclopedia Rialp* 23 (1975) 659-662.
 - CONGAR, Y., «Théologie», en *DTC* 15 (1946) 341-502.Si se cita varias veces la misma obra, se pondrá la referencia completa la primera vez. Después, se puede abreviar así: FERNÁNDEZ, A., *Sacerdocio común y sacerdocio ministerial*, 25.
8. En las recensiones y reseñas figurarán en el encabezamiento los datos del libro conforme a las instrucciones que se recogen en nuestra página web.

¹ Para una información más completa véase: <http://www.unav.es/facultad/teologia/Instrucciones>